

# PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL PARA ADOLESCENTES (ASPA)



**OBJETIVO GENERAL:** Apoyo a la autonomía y promoción de la vida independiente.



**CATEGORÍA ESPECÍFICA:** Apoyo a la integración social y laboral de adolescentes y jóvenes.



**POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE:** Infancia y Adolescencia, Juventud.



## Descripción

El Programa ASPA dispone de 8 centros, que dan cobertura a toda la ciudad de Madrid. Cuenta con 5 líneas de intervención a través de una metodología flexible de intervención global:

- Apoyo socioeducativo para la prevención de situaciones de riesgo social por desatención familiar, entornos sociales y urbanos degradados, pobreza, desigualdad o discriminación.
- Apoyo a la autonomía personal y al tránsito a la vida adulta, abordando la especial vulnerabilidad en la que se encuentran los adolescentes que han estado bajo la guarda o la tutela de la administración.
- Apoyo a adolescentes progenitores para capacitarles como madres y padres, ayudarles en el cumplimiento de sus responsabilidades hacia niñas y niños que se encuentren bajo su cuidado, y proponerles apoyos que les permitan disfrutar de sus propios derechos.
- Prevención de la violencia, en cualquiera de sus modalidades, mediante la intervención específica individual o grupal.
- Apoyo prelaboral, ofreciendo formación y capacitación ante situaciones de procesos de abandono escolar y el

necesario acompañamiento en la incorporación al mercado laboral como elemento clave para una transición a una vida adulta autónoma.



## Requisitos

- Edad: 12-21 años y, de manera excepcional, hasta los 23 años.
- Residir en el municipio de Madrid.



## Modalidades

Presencial. La intervención se realiza a través de la atención individual, grupal, familiar y comunitaria, tanto en los lugares de su vida cotidiana (domicilio familiar, centros educativos, equipamientos de ocio, culturales o deportivos a los que acudan), como en cada uno de los centros de referencia con los que cuenta el programa.



## Finalidad

- El Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) está orientado a compensar déficits personales, familiares y sociales presentes en adolescentes y jóvenes madrileños que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social.
- Otros objetivos definidos por los servicios sociales municipales.

**Competencia**

Ayuntamiento de Madrid.

**Forma de gestión**

Indirecta.

**Aportación de la persona usuaria**

No.

**Plazo de resolución o concesión**

Según volumen de demanda.

**Duración de la prestación o periodo máximo de concesión**

12 meses con carácter general.

**Procedimiento de la prestación**

El acceso se realiza directamente, por derivación de los centros de servicios sociales o por derivación de otras entidades.

**Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos**

Equipos informáticos y telefonía.

**Tipo de centro o recurso de atención**

Servicio de atención social.

**Subtipo de Centro o recurso**

No aplica.

**Población a la que va dirigido**

Infancia y adolescencia.

**Perfil de persona beneficiaria**

Adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años, de manera excepcional hasta los 23 años, residentes en el municipio de Madrid, que se encuentren en situación de riesgo o de conflicto social.

**Condicionada/garantizada**

Condicionada.

**Criterios de prioridad**

Encontrarse en una situación de riesgo o de conflicto social.

**Derechos específicos**

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 5.1).

**Obligaciones específicas**

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 6).

**Régimen de compatibilidad con otras prestaciones**

Compatible con el resto de las prestaciones.

**Estándares de Calidad**

Plan de Calidad del Ayuntamiento de Madrid.

**Nivel de atención**

Atención Social Especializada.

**Ámbito territorial de atención**

Ciudad de Madrid.

**Proveedor del Servicio**

Ayuntamiento de Madrid.

**Normativa/disposición de regulación o ejecución**

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

**Financiación Autonómica/Local**

Local.

**Información complementaria**

*Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes - Ayuntamiento de Madrid*

